



Informe de rendición de cuentas

Periodo 2023

Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

Informe ejecutivo

Rendición de cuentas periodo 2023

Grupo F

Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de San José

Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José

Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de San José



Contenidos

Introducción.....	3
1. Análisis del Fenómeno criminal local.....	6
1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva	6
1.2. Características del fenómeno criminal prevalente	11
2. Dirección funcional y proyección comunitaria.....	14
2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional	14
2.2. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones	15
3. Indicadores estadísticos	17
3.1. Casos entrados y casos terminados.....	17
3.2. Casos salidos y principales motivos de término.....	20
Acusaciones.....	23
Desestimaciones	24
Sobreseimientos definitivos	24
Archivos fiscales	25
3.3. Indicadores de resolución	25
Tasa de resolución y tasa de pendencia	25
Tiempo promedio casos resueltos con acusación	27
Circulante en condición de rezago.....	28
3.4. Resultados en etapa de juicio	30
3.5. Casos de alto impacto	31
4. Áreas de mejora.....	33
Fuentes consultadas.....	36



Introducción

En Costa Rica la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que los funcionarios y funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben por lo tanto garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2024 y el Instructivo 01-2024, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

La metodología sugerida por la Fiscalía General de la República implica la conformación de grupos de fiscalías, que además de la proximidad territorial comparten dinámicas sociales y culturales que influyen en las distintas manifestaciones delictivas. El Grupo F lo conforman las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de San José, oficinas que rinden el presente informe de rendición de cuentas, correspondiente a los resultados del año 2023.

El informe se estructura en cuatro secciones, la primera presenta un análisis del fenómeno criminal local desde el punto de vista de los fiscales y fiscalas que trabajan en cada una de las zonas. Las acciones realizadas para fortalecer la dirección funcional de los cuerpos policiales y los resultados obtenidos con dicha coordinación y con la colaboración con la ciudadanía se presentan en la segunda sección. En tercer lugar, se muestran algunos indicadores estadísticos relevantes para comprender el comportamiento de la carga de trabajo: entre otros, las tasas de resolución, tasas de pendencia y rezago. Como cierre y cuarta sección, se analizan áreas de mejora y acciones para concretarlas.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

Como resultados relevantes se tiene que al 31 de diciembre de 2023 las Fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de San José finalizaron un total de sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (63450) expedientes. Esta cantidad supera el total de casos ingresados a estas Fiscalías Adjuntas, siendo que se logró concluir siete mil quinientos cuarenta y cinco expedientes más respecto al volumen ingresado en el año.

La Fiscalía que tuvo una mayor resolución, si se compara con el ingreso total, es la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José, que registró, en conjunto por todas las oficinas que la conforman, una diferencia de tres mil cuatrocientos noventa y tres (3493) expedientes concluidos, con relación a los casos entrados.

Las Fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de San José formularon en el año 2023 la cantidad de cuatro mil noventa y tres (4093) acusaciones, en términos porcentuales este dato representa casi el 12.06% de las acusaciones formuladas por todas las Fiscalías Territoriales.

En este grupo la oficina con mayor porcentaje de casos concluidos con acusación es la Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de San José al terminar con un requerimiento acusatorio el 26% de sus casos concluidos. En términos porcentuales el 178% de los casos terminados en las Fiscalías de Flagrancia de San José y Goicoechea concluyó con acusación. La Fiscalía de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José tiene el mayor porcentaje de casos acusados del grupo con un 94%. Por su parte la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito Judicial de San José acusó el 84% de sus casos concluidos.

En su conjunto, estas fiscalías, lograron sentencias condenatorias en un 51% de los casos elevados a juicio. En un 45% se dio una sentencia que absolvió a la persona imputada. Y en un 3% el fallo condenó y absolvió de manera concurrente.

Las fiscalías territoriales requieren, en promedio, trescientos sesenta y seis (366) días para concluir un caso con acusación. La totalidad de las oficinas que conforman estas fiscalías presenta para el año 2023 un promedio de días superior al promedio de las Fiscalías Territoriales, es decir



Informe de rendición de cuentas

Periodo 2023

Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

requirieron más días de trabajo para formular sus acusaciones, así puede verse, por ejemplo, en la Fiscalía Adjunta del Tercer Circuito Judicial de San José (que requirió en promedio 1.668 días).

Respecto a las metas de resolución de circulante en rezago establecidas por la Fiscalía General, se tiene que estas oficinas disminuyeron más su circulante en rezago son Unidad de Trámite Rápido con una resolución de 83,33% y la Fiscalía de Hatillo que logró resolver en 83,10% de su circulante en rezago. Por último, la meta 2 sobre resolución de circulante antiguo fue alcanzada únicamente por la Unidad de Trámite Rápido que pudo resolver completamente sus expedientes más antiguos.

1. Análisis del Fenómeno criminal local

1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva

Las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de San José comprenden un total de once oficinas. Según la actual estructura organizacional del Ministerio Público se distribuyen de la siguiente manera:

Diagrama 1

Organización de las Fiscalías



Fuente: Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

La Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de San José, la Unidad de Trámite Rápido y la Fiscalía de Flagrancias de este circuito atienden los casos sucedidos en los siguientes distritos del Cantón Central de San José: Hospital, Merced, Catedral, Carmen, Uruca, Zapote y San Francisco de Dos Ríos. La Fiscalía de Turno Extraordinario del Primer Circuito Judicial de San José trabaja en horas no hábiles durante toda la semana, fines de semana, feriados y cierres colectivos.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

De acuerdo a la información de la Unidad de Análisis Criminal de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (en adelante OIJ) sobre las denuncias recibidas en ese Organismo durante el 2023, así como la información suministrada por la Unidad de Análisis Criminal de la Fuerza Pública, en relación a los delitos contra la propiedad atendidos en el 2023, en los distritos Hospital, Merced, Catedral, El Carmen, La Uruca, Zapote y San Francisco de Dos Ríos, destacan los delitos contra la propiedad. Los distritos con mayor cantidad de incidentes son Catedral con 1605 denuncias, le siguen el distrito Hospital con 1498 y Merced con 1472. Las intervenciones por hurto y asalto realizadas por la Fuerza Pública muestran la misma tendencia, con una mayor cantidad de incidentes de hurto ocurridos en el distrito Catedral (761 casos en el periodo) mientras que los asaltos se presentan en mayor medida en el distrito Hospital (609 incidentes).

A partir de la información obtenida del Sistema de Apoyo a la toma de decisiones (SIGMA), durante el año 2023 las familias y grupo de delitos que más ingresaron a las oficinas de la Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito de San José fueron, en orden de importancia: 1. Delitos de estafa; 2. Lesiones culposas (Ley de Tránsito); 3. Estafa informática; 4. Infracción Ley Integral persona Adulta Mayor y 5. Abuso de autoridad.

En la Fiscalía de Flagrancia de II Circuito Judicial, los delitos de mayor incidencia son los delitos de estafa con 1552 casos, le siguen en importancia los delitos por hurto simple con 1093 casos, en tercer lugar, robo agravado con 1084 casos y en cuarto lugar los delitos por estafa informática con 1057.

Durante el año 2023, en la competencia territorial de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José -que comprende los cantones de Goicoechea, Montes de Oca, Coronado, Tibás, Moravia, Curridabat, Escazú, Santa Ana y Mora, así como los distritos de Pavas y Mata Redonda del cantón central de San José- experimentó un aumento de 1985 delitos más reportados ante instancias judiciales en comparación con el año 2022, reportándose un ingreso de 8032 casos nuevos. El fenómeno criminal se vio caracterizado por altos números de timos



(Estafas en sus distintas modalidades) y delitos contra la propiedad (Robos Simples y Agravados principalmente).

En lo que respecta a los delitos contra la propiedad en el periodo 2023 las figuras delictivas con más incidencia fueron las estafas con 2356 casos denunciados, le siguen el hurto con 1891 denuncias; el robo agravado con 1820 casos, la estafa informática con 1731 denuncias y casos atípicos 840. En términos absolutos si se considera todo el volumen de denuncias ingresado en el periodo se advierte un incremento significativo, que se visualiza en el siguiente gráfico.

Gráfico 1
Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José
Comparación absoluta interanual de la incidencia criminal.
Periodos 2022 y 2023



Fuente: Organismo de Investigación Judicial

La Fiscalía de Pavas registró también una disminución de 1137 denuncias con respecto al 2022, pues en el 2023 se contabiliza un total de 3534 casos denunciados. Al igual que en el territorio de la Fiscalía con sede en Goicoechea, para la Fiscalía de Pavas sobresalen los delitos



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

de Estafa con 804 denuncias; hurto con 798 casos; se registraron 736 casos de robo agravado; 674 estafas informáticas y 522 robos simples. En el periodo de interés se registran 449 casos de tacha de vehículo en Pavas. En cuanto a homicidios dolosos, lamentablemente se dio un incremento de estos delitos con respecto al año 2022 en todo el II Circuito Judicial de San José, pasando de 15 a 29 casos.

La Fiscalía Adjunta del Tercer Circuito Judicial atiende los cantones de Desamparados, Aserrí y Acosta, de este último el distrito de Palmichal, se dispuso institucionalmente que fuera atendido por la Fiscalía de Puriscal. De los anteriores cantones el que genera mayor trabajo para las autoridades es el cantón de Desamparados, por ser el más poblado, donde se desarrolla la mayor actividad económica.

Según los datos suministrados por la Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial, las delincuencias que más se denuncian en general, para estos tres cantones, y que se encuentran en los primeros 4 lugares de incidencia son: en primer lugar, los delitos contra la propiedad (timos, asaltos, hurtos, robo) alcanzando un total de mil ochocientos noventa y un denuncias (1891), le siguen en importancia estadística los delitos contra la vida con 369 casos investigados (se incluyen lesiones, agresiones y otros), en tercer lugar se encuentran los Delitos contra la Libertad con trescientas veintisiete denuncias (327), seguidamente los delitos de estafa con trescientos trece casos (313), en quinto lugar el robo de vehículos y finalmente los delitos Informáticos con ciento veintitrés (123). En lo que respecta a los homicidios dolosos, en el área ocurrieron 33, diecisiete más que en el año 2022.

La Fiscalía de Hatillo, adscrita a la Fiscalía del III Circuito Judicial de San José atiende el cantón de Alajuelita y los distritos de Hatillo y San Sebastián. El Cantón de Alajuelita cuenta con una población de 95,868 habitantes (según datos del INEC), con una superficie de 1,27 kilómetros cuadrados, es el decimoséptimo cantón más extenso de la provincia de San José. El cantón de Alajuelita cuenta con una sala de monitoreo, donde se tienen 33 cámaras de seguridad y varios botones de pánico, lo anterior, debido al crecimiento industrial en la zona donde más



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

comerciantes se han interesado en invertir en el lugar, lo cual ha generado más empleo a sus habitantes.

Hatillo es el segundo distrito más poblado del Cantón de San José con una densidad estimada de 61.116 habitantes, Hatillo colinda con el Cantón de Alajuelita sur, los distritos de Mata Redonda y Hospital al norte y el distrito de San Sebastián al este. El segundo distrito atendido por esta Fiscalía es San Sebastián con una población de 44.866 habitantes, se considera uno de los distritos más densificados del país.

Al examinar la incidencia por cantón, se tiene que la mayor parte de los delitos contra la propiedad ocurrieron en Hatillo 1004 incidencias, San Sebastián con 915 denuncias, San Felipe de Alajuelita 367, Alajuelita 316 y Concepción 244 denuncias.

El segundo grupo de delitos con mayor incidencia en Alajuelita, Hatillo y San Sebastián corresponde a los delitos contra la vida, que registran un incremento con relación al año 2022: en el periodo 2023 se tramitaron mil ochocientos setenta y cuatro (1874) mientras en que el año 2022 doscientas cuarenta y cuatro causas (244). Asimismo, en el año 2023 se registraron 46 víctimas por homicidios dolosos, incrementando en comparación al año 2022, que registró 16 víctimas por el mismo delito.

La Fiscalía de Puriscal, es una oficina adscrita a la Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de San José, tiene una extensión territorial de 1161.12 kilómetros cuadrados y atiende una población aproximada de 75461 personas, dentro de los grupos poblacionales de competencia de esta fiscalía se encuentra población indígena Huetar, que reside en los territorios de Quitirrisí y Zapatón, con una población aproximada de 1620 personas indígenas. Las actividades de subsistencia son la producción y venta de plantas medicinales, así como artesanías hechas a base de zacate, palma y fibra vegetal, y que son vendidos en ferias artesanales. En menor medida se cultiva maíz y café. La atención de las poblaciones indígenas mencionadas se realiza de conformidad a los lineamientos institucionales vigentes.



Para atender los delitos cometidos en la esfera territorial de la Fiscalía de Puriscal, existe una subdelegación del Organismo de Investigación Judicial, compuesta por 6 investigadores, un jefe de delegación, un subjefe, dos personas administrativas y un funcionario de cárceles, además de contar con las sedes centrales de algunas otras instituciones como se adelantó, a manera de ejemplo SINAC, quienes hacen las veces de auxiliares en algunas investigaciones. A su vez, se cuenta con un juzgado penal de dos jueces y Tribunal Penal que se traslada de Pavas atender los asuntos de esta jurisdicción.

De las distintas comunidades es en el cantón de Puriscal donde se concentra la mayor incidencia criminal, esto relacionado con el desarrollo económico, en infraestructura y habitacional de dicho cantón, el distrito de Santiago cabecera del cantón, donde se encuentran al menos dos colegios de importancia para la región y una concentración de instituciones públicas como el Ministerio de Salud, el hospital de Puriscal, MINAE, PANI, entre otros.

Durante el año 2023 se registraron ante el Organismo de Investigación Judicial de Puriscal un total de 437 delitos, siendo los delitos contra la propiedad los que registraron más casos. La mayor cantidad fue por robos, hurtos y timos; solo estos tres tipos de casos representaron casi el 60 % del total de los ingresados. La mayor cantidad de casos se dieron en los distritos de Santiago de Puriscal, Mercedes Sur de Puriscal y San Antonio. En enero del año 2023 en Puriscal, distrito de Santiago se registró un homicidio, esto según el análisis de información de la policía judicial.

1.2. Características del fenómeno criminal prevalente

Para la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de San José y de acuerdo con el informe de la Unidad de Análisis criminal, se determinó que, en los delitos contra la propiedad, la mayor incidencia criminal en el año 2023 se reportó los viernes, sábado y domingo.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

En la situación expuesta incide la densidad poblacional de la ciudad de San José, así como la gran cantidad de personas que transitan por la ciudad capital diariamente debido a la concentración de varias instituciones públicas y privadas de importancia, lugares de esparcimiento, así como muchas estaciones de buses, trenes y taxis y, a la gran cantidad de paradas de autobuses que hay en la capital.

La Fiscalía Adjunta de San José, tiene una importante incidencia de lesiones culposas que se originan en accidentes de tránsito y denuncias por mala praxis, que son muchas debido a la presencia de los principales hospitales del país en el casco central de San José y en la Uruca.

La Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José conoce la actividad delictiva de los cantones al Este y Norte de la provincia de San José, incluyendo a Goicoechea, Moravia, Vásquez de Coronado, Tibás, Montes de Oca y Curridabat. La incidencia criminal que afecta a dicho territorio es de la más variada índole, pero existen modalidades delictivas que afectan más la vida, el patrimonio y la seguridad de los ciudadanos.

Durante el año 2023, en la competencia territorial de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José sufrió una disminución de casos relacionados con delitos contra la propiedad registrados en comparación con el año 2022, pasando de 3634 casos a 3031.

Respecto a la Fiscalía Adjunta del Tercer Circuito Judicial de San José, los delitos contra la propiedad y contra la vida son los de mayor afectación a los cantones que integran la Jurisdicción de la Fiscalía de Desamparados (Desamparados, Aserrí y Acosta). La cantidad total de delitos cometidos en la jurisdicción de la Fiscalía de Desamparados para el año 2023 es de 6673, existiendo un incremento de 1974 causas más en relación con el año 2022 que ingresaron 4719 causas.

De las anteriores cifras se ha logrado determinar que, en el año 2023, el ingreso de denuncias fue sumamente alto, en el cantón de Desamparados es donde se concentra la mayor parte de la ejecución de los delitos y por ende de las denuncias, véase que de la totalidad de



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

delitos cometidos en la jurisdicción de la Fiscalía de Desamparados (6673), la mayoría acontecieron en el cantón de Desamparados, con 2481 denuncias.

En este punto y como se puede ver en el análisis criminal, los delitos de mayor relevancia que se investigan son los delitos contra la propiedad y contra la vida e integridad física, lo cual evidencia una violencia considerable en la zona, además debe tomarse en cuenta que el Cantón de Desamparados y el cantón de Aserrí, tienen una alta densidad poblacional. Desamparados es el tercer cantón más poblado de la Provincia de San José, con poblaciones vulnerables que tienden a ser vinculados con delitos relacionados con droga que a su vez se vinculan con delitos contra la propiedad y contra la vida e integridad física.

Las localidades de Hatillo y San Sebastián, específicamente en los tramos de la ruta 39 conocida como Circunvalación, conocida ruta de paso con alto tránsito de personas que se dirigen a sus lugares de trabajo o casas de habitación ha presentado una alta incidencia de robos y asaltos mediante la modalidad de quiebra ventanas, que ocurren porque personas que conducen vehículos dejan sus bolsos, celulares y demás pertenencias a la vista de los delincuentes que están esperando del descuido de sus víctimas para fracturar las ventanas de los carros y apoderarse de los bienes.

En cuanto a la localidad de Alajuelita se encuentran zonas vulnerables que aumenta la incidencia criminal, aunado a la crisis generada por la pandemia de Covid19 aún son palpables en su afectación a los sectores más vulnerables de la población pues los casos de asaltos, robos, hurtos, delitos contra la vida y homicidios no muestran una disminución, sino por el contrario hay un aumento significativo en comparación al año 2022.



2. Dirección funcional y proyección comunitaria

2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional

La Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de San José realizó esfuerzos importantes para mantener buena comunicación con los miembros de la policía judicial, de la Fuerza Pública y de las policías municipales de los cantones Central de San José, Alajuelita, Escazú y Santa Ana. En el Plan Anual Operativo del 202 de la Fiscalía de Flagrancias de San José se contempló realizar cuatro sesiones de capacitación con miembros de la Fuerza Pública y de las policiales municipales para mejorar las coordinaciones y el trabajo que ellos realizan con esa fiscalía.

Durante el año 2023, desde la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José y la Fiscalía de Pavas se efectuó una permanente coordinación con los diferentes cuerpos policiales, con efectivos canales de comunicación entre las jefaturas y mandos de ejecución.

En ambos despachos se continuó con la labor de fiscales auxiliares operativos que mantienen permanente coordinación con la Fuerza Pública, policías municipales y la Policía de Control de Drogas, para canalizar, mediante reuniones presenciales y coordinaciones virtuales o telefónicas, el abordaje de noticias criminales relacionadas con narco menudeo local, bandas criminales relacionadas con disputas por territorio y objetivos individuales vinculados con asaltos en vía pública.

La Fiscalía Adjunta del Tercer Circuito Judicial de San José, trabaja para garantizar una adecuada dirección funcional según su competencia. Se implementaron reuniones bimensuales con los cuerpos policiales, estando a cargo de estas la Licda. Hazel Delgado Ureña para la Fiscalía de Hatillo; la Licda. Damaris Azofoifa Romero, Fiscalía de Desamparados y el Lic. Randall González



Cambronero, Fiscalía de Puriscal. Se han fortalecido las redes de información entre Fuerza Pública, Policía Municipal y Ministerio Público. Se atiende también a la Policía de Control Fiscal y Policía de Control de Drogas.

2.2. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones

La Fiscalía Adjunta de San José, ha mantenido una importante coordinación con los asesores legales de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública. Tanto en la Primera Fiscalía Adjunta de San José como en la Unidad de Trámite Rápido hay un fiscal tamizador y de dirección funcional quienes procuran brindar atención pronta y de calidad a los compañeros del Organismo de Investigación Judicial, con relación a casos nuevos que no han ingresado a la Fiscalía o en los que se está solicitando realizar alguna diligencia.

Cuando alguno de esos fiscales no está en la oficina, existen roles de colaboración para que los otros fiscales brinden dirección funcional. Además, los fiscales auxiliares brindan dirección funcional en los casos que tienen en trámite. El personal fiscal de la Fiscalía de Turno Extraordinario y de la Fiscalía de Flagrancias también brindan dirección funcional a los miembros de las diferentes policías con relación a los casos de su competencia.

Se destaca la importante coordinación que se ha mantenido entre fiscales de la Unidad de Trámite Rápido y la Sección de Fraudes del Organismo de Investigación Judicial, la cual ha permitió la detención y solicitud de medidas cautelares de personas que se han dedicado por años a realizar estafas mediante timos en San José, tales como el del cambio de lotería, cambio de letra de cambio, venta de oro, etc. La buena coordinación entre la Unidad de Trámite Rápido y la Sección de Fraudes ha permitido bajar la incidencia de ese tipo de delitos en San José.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

Durante el año 2023, desde la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José y la Fiscalía de Pavas se efectuó una permanente coordinación con los diferentes cuerpos policiales, con efectivos canales de comunicación entre las jefaturas y mandos de ejecución.

En ambos despachos se continuó con la labor de fiscales auxiliares operativos que mantienen permanente coordinación con la Fuerza Pública, policías municipales y la Policía de Control de Drogas, para canalizar, mediante reuniones presenciales y coordinaciones virtuales o telefónicas, el abordaje de noticias criminales relacionadas con narco menudeo local, bandas criminales relacionadas con disputas por territorio y objetivos individuales vinculados con asaltos en vía pública.

Adicionalmente, se reforzó la necesidad de dirección funcional de los distintos cuerpos policiales con fiscales auxiliares tamizadores encargados de analizar la tipicidad de los casos puestos en conocimiento del Ministerio Público y canalizar su abordaje de la manera más expedita posible.

Y desde las Fiscalías de Flagrancias y Turno Extraordinario del II Circuito Judicial de San José, durante el año 2023 se continuó brindando asistencia jurídica ante consultas de asesores legales de la Fuerza Pública y jefes de delegación ante la detención en flagrante delito de personas en conflicto con la ley, garantizando el mejor y más expedito trámite de las causas y el acceso al derecho fundamental de justicia pronta y cumplida para víctimas de casos en flagrancia.

En la Fiscalía Adjunta de Desamparados, se implementaron reuniones bimensuales con los cuerpos policiales estando a cargo de las mismas la Licda. Hazel Delgado Ureña para la Fiscalía de Hatillo; la Licda. Damaris Azofeifa Romero, Fiscalía de Desamparados y el Lic. Randall González Cambronero, Fiscalía de Puriscal. Se han fortalecido las redes de información entre Fuerza Pública, Policía Municipal y Ministerio Público. Se atiende también a la Policía de Control Fiscal y Policía de Control de Drogas.



3. Indicadores estadísticos

3.1. Casos entrados y casos terminados

A este conjunto de Fiscalías ingresaron durante el año 2023 un total de cincuenta y tres mil quinientos setenta y dos (53572) denuncias y en las Fiscalías de Flagrancias dos mil trescientos treinta y tres (2333) denuncias. En términos comparativos, las fiscalías que integran el II Circuito Judicial de San José registraron mayor cantidad de casos entrados, al presentar un total de veintiún mil ciento una (21101) denuncias ingresadas.

Le siguen en volumen de denuncia las fiscalías del III Circuito Judicial de San José con dieciocho mil dieciséis (18016) nuevos casos. Por su parte las fiscalías del I Circuito Judicial de San José recibieron la cantidad de catorce mil cuatrocientos cincuenta y cinco (14455) casos nuevos.

Con relación a los casos por flagrancias, la Fiscalía de Flagrancias del II Circuito Judicial de San José tuvo un ingreso de mil trescientos setenta y uno (1371) asuntos y terminados mil trescientos noventa y cuatro (1394), mientras que a la Fiscalía de Flagrancias del I Circuito Judicial de San José ingresaron novecientos sesenta y dos (962) casos y en asuntos terminados se registraron mil ocho (1008).

Respecto a la cantidad de expedientes de investigación que se resolvieron en el periodo, se tiene que al iniciar el periodo es usual que cada oficina tenga cierta cantidad de expedientes activos que corresponden a asuntos pendientes de resolver de otros periodos, a lo cual se añade la cantidad de casos entrados, los casos reentrados y los testimonios de piezas. Sobre la sumatoria de este circulante activo es que fiscales y fiscalas resuelven.

Al 31 de diciembre de 2023 las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de San José, finalizaron un total de sesenta y un mil cuarenta y ocho (61048) expedientes. Esta cantidad supera el total de casos ingresados a las oficinas que conforman el grupo, siendo que se logró



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

concluir tres mil seiscientos setenta y siete (3677) expedientes más respecto al volumen ingresado en el año.

Tabla 1

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales

Casos entrados y terminados por fiscalías

Código de despacho	Nombre de fiscalía	Entrados	Terminados
FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0619	FISCALÍA ADJUNTA DE SAN JOSÉ	2914	3412
0648	UNIDAD DE TRÁMITE RÁPIDO DEL MINISTERIO PÚBLICO	11541	11711
Total		14455	15123
FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0175	FISCALÍA ADJUNTA DE II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	14350	17185
0283	FISCALÍA ADJUNTA DE PAVAS	6751	7386
Total		21101	24571
FISCALÍA ADJUNTA DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0276	FISCALÍA ADJUNTA DE DESAMPARADOS	9910	11484
0277	FISCALÍA DE HATILLO	6461	7810
0278	FISCALÍA DE PURISCAL	1645	2060
Total		18016	21354
TOTAL:		53572	61048

Fuente: Extraído por la UMGEF, con los filtros respectivos, del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapas Preparatoria)

Nota: Fiscalías operativas: incluye fiscalías penales de materia de adultos. No incluye fiscalías especializadas, fiscalías materia penal juvenil, fiscalías de probidad, fiscalías PISAV, fiscalías de trámite de Flagrancias, fiscalías de turno extraordinario, fiscalías de ejecución de la pena de adultos ni de ejecución de las sanciones penales juveniles.

La Fiscalía que tuvo una mayor resolución, si se compara con el ingreso total, es la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José, que registró, en conjunto por todas las oficinas que la conforman, una diferencia de tres mil cuatrocientos setenta (3470) expedientes concluidos con relación a los casos entrados. Le sigue la Fiscalía Adjunta del III Circuito de San José con un diferencial de tres mil trescientos treinta y ocho (3338) expedientes concluidos sobre su total de



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

ingreso. Por su parte la Fiscalía del I Circuito Judicial de San José tuvo una diferencia de seiscientos sesenta y ocho (668) casos concluidos respecto al ingreso total del periodo.

Existen fiscalías que atienden de manera específica el procedimiento especial de flagrancia. Según establece el Código Procesal Penal un caso puede ser tramitado por flagrancia cuando una persona es detenida en el momento que está cometiendo el delito, o inmediatamente después del ilícito. Existen Fiscalías de Flagrancia en el I y II Circuito Judicial de San José, la que registró mayor ingreso de denuncias fue la Fiscalía de Flagrancia de II Circuito Judicial con mil trescientos setenta y uno (1371) expedientes nuevos y la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito de San José con novecientos sesenta y dos (962) casos entrados. En conjunto estas oficinas recibieron en el año 2023 un total de dos mil trescientos treinta y tres (2333) nuevos expedientes.

Al 31 de diciembre de 2023 las fiscalías de flagrancia mencionadas lograron terminar la cantidad de dos mil cuatrocientos dos (2402) casos, siendo la Fiscalía de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José la que resolvió mayor cantidad de expedientes, al concluir mil trescientos noventa y cuatro (1394) casos.

Tabla 2
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Casos entrados y terminados por fiscalías de flagrancia. Grupo F

Código de despacho	Nombre de despacho	Entrados	Terminados
1283	FISCALÍA DE FLAGRANCIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	1371	1394
1092	FISCALÍA DE FLAGRANCIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ	962	1008
	TOTAL	2333	2402

Fuente: Extraído por la UMGEF, con los filtros respectivos, del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)



3.2. Casos salidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la Fiscalía, con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. Acusación: Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.

2. Desestimación: Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder, por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.

3. Sobreseimiento: Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.

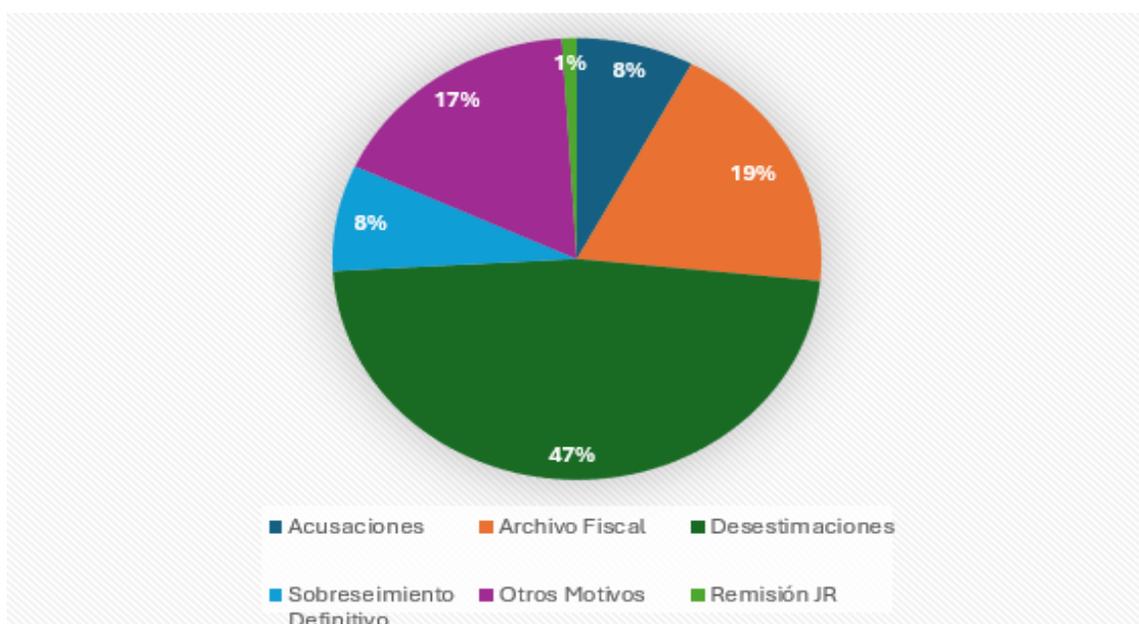
4. Archivo fiscal: Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Existen otros motivos de término, que a nivel estadístico tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías: como son la aplicación de medidas alternas al proceso, criterios de oportunidad, pago multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre

otros. En el gráfico 2 puede apreciarse la distribución de los casos terminados según estos motivos de término, para todas las fiscalías territoriales en su conjunto.

Gráfico 2

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Distribución porcentual de casos terminados por motivos de término
Periodo 2023



Fuente: UMGEF, con datos del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)

Nota: Fiscalías operativas: incluye fiscalías penales de materia de adultos. No incluye fiscalías especializadas, fiscalías materia penal juvenil, fiscalías de probidad, fiscalías PISAV, fiscalías de trámite de Flagrancias, fiscalías de turno extraordinario, fiscalías de ejecución de la pena de adultos ni de ejecución de las sanciones penales juveniles.

Después de esta aclaración, corresponde presentar los motivos de término de los casos que concluyeron en el periodo 2023 las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de San José, las estadísticas generales se detallan en las siguientes tablas estadísticas.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

Tabla 3
Ministerio Público- Fiscalías Grupo F
Distribución porcentual de casos por motivos de término principales

Código despacho	Nombre de oficina	% Acusaciones	% Archivo Fiscal	% Desestimaciones	% Sobreseimiento Definitivo	% Otros Motivos	% Remisión JR
0619	Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de San José	11%	1%	44%	16%	28%	1%
0648	Unidad de Trámite Rápido del Ministerio Público	4%	50%	31%	6%	8%	0%
0175	Fiscalías Adjunta del II Circuito Judicial de San José	6%	19%	48%	5%	21%	0%
0276	Adjunta del III Circuito Judicial de San José	7%	13%	54%	5%	22%	0%
0277	Fiscalía de Hatillo	7%	6%	68%	5%	14%	0%
0283	Fiscalía de Pavas	8%	32%	42%	6%	12%	0%
0278	Fiscalía de Puriscal	12%	12%	49%	12%	16%	0%
Total:		7,85%	19%	48%	7,85%	17,28%	1%

Fuente: Extraído por la UMGEF, con los filtros respectivos, del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)

Nota: Fiscalías operativas: incluye fiscalías penales de materia de adultos. No incluye fiscalías especializadas, fiscalías de probidad, fiscalías PISAV, fiscalías de penal juvenil, fiscalías de trámite de flagrancias, fiscalías de turno extraordinario, fiscalías de ejecución de la pena de adultos ni de ejecución de las sanciones penales juveniles.

Tabla 4
Ministerio Público- Fiscalías de trámite de flagrancias Grupo F
Porcentaje de casos terminados por motivos de término principales

Código despacho	Nombre de oficina	% Acusaciones	% Archivo Fiscal	% Desestimaciones	% Sobreseimiento Definitivo	% Otros Motivos	% Remisión JR
1283	Fiscalía de Flagrancias del I Circuito Judicial de San José	84%	0%	6%	3%	6%	0%
1092	Fiscalía de Flagrancias del II Circuito Judicial de San José	94%	0%	4%	0%	2%	0%
	Promedio Fiscalías Flagrancias	89%	0%	5%	1.5%	4%	0%

Fuente: Extraído por la UMGEF, con los filtros respectivos, del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)

- **Acusaciones**

En su conjunto, estas fiscalías, formularon en el año 2023 la cantidad de cuatro mil noventa y tres (4093) acusaciones, quinientas cincuenta y cuatro más que en el año 2022, en el que se registraron tres mil quinientos treinta y nueve (3539) acusaciones.

La Fiscalía de Puriscal, superó el porcentaje de acusaciones al registrar el 12% de sus casos concluidos. Con porcentajes que no superan el promedio se tiene a las Fiscalías Adjunta de San José (11%), Pavas (8%), Desamparados y Hatillo (7%), Fiscalía del II Circuito Judicial de San José (6%) y la Unidad de Trámite Rápido (4%).

Con el procedimiento especial de flagrancia en este grupo se formuló un total de dos mil ciento sesenta y tres (2163) acusaciones. En términos porcentuales el 89% de los casos



terminados en las Fiscalías de Flagrancia de San José y Goicoechea concluyó con acusación. La Fiscalía de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José tiene el mayor porcentaje de casos acusados del grupo con un 94%. Por su parte la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito Judicial de San José acusó el 84% de sus casos concluidos.

- **Desestimaciones**

Las Fiscalías Adjuntas del Grupo F resolvieron con desestimación un total de veintinueve mil cincuenta y uno (29051) expedientes, en términos porcentuales este dato representa el 30% de las desestimaciones que formularon todas las Fiscalías Territoriales. En general las fiscalías territoriales, desestimaron como promedio 36,30% de los expedientes concluidos durante el año 2023.

Las Fiscalías de San José (44%), Pavas (42%), Goicoechea (48%), Desamparados (54%) y Hatillo (68%) presentan porcentajes de desestimación superiores al promedio territorial. Por su parte las Fiscalías de Puriscal (49%) y la Unidad de Trámite Rápido de la I Fiscalía de San José presentaron porcentajes de desestimación menores al promedio.

En las Fiscalías de Flagrancia del Grupo F se formularon ciento dieciséis (116) desestimaciones, la oficina que formuló más este tipo de conclusión al presentarla en un 6% de sus expedientes concluidos fue la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito Judicial de San José.

- **Sobreseimientos definitivos**

En el año 2023 las Fiscalías que integran el Grupo F formularon un total de tres mil ochocientos catorce (3814) sobreseimientos definitivos, que representan el 24,2% de todos los sobreseimientos elaborados por las fiscalías territoriales.

En promedio las fiscalías territoriales concluyeron con sobreseimiento un 5,9% de sus casos en el año 2023. Las oficinas con porcentajes de sobreseimientos definitivos superiores a



este promedio son la Fiscalía de Puriscal (12%), la Unidad de Trámite Rápido (6%) y la Fiscalía de San José (16%), Fiscalía de Pavas 6%. El resto de oficinas presentaron porcentajes inferiores al promedio, es el caso de Hatillo (5%), Desamparados (4%) y Goicoechea (5%).

En las Fiscalías de Flagrancia correspondientes se realizaron treinta y ocho sobreseimientos definitivos, lo que representa un 1,5% de todo lo resuelto en el periodo por las Fiscalías que atienden el procedimiento especial de flagrancia, siendo la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito Judicial de San José la que recurrió más a esta forma de cierre al realizar siete (34) solicitudes que equivalen a un 3% de sus casos terminados.

- **Archivos fiscales**

Las Fiscalías Adjuntas del I, II y III Circuito Judicial de San José formularon doce mil novecientos veinticinco (13722) solicitudes de archivo fiscal, que equivale casi al 24% de los archivos formulados por Fiscalías Territoriales. En promedio las fiscalías territoriales resolvieron el 21,97% de sus casos con este tipo de requerimiento. En el Grupo F se identifica solo una oficina que supera este promedio: la Unidad de Trámite Rápido al cerrar un 50% de sus casos concluidos con solicitud de archivo. Todas las demás oficinas tienen porcentajes de archivo inferiores al promedio territorial.

3.3. Indicadores de resolución

- **Tasa de resolución y tasa de pendencia**

Un expediente para ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo que ponga fin al proceso, de lo contrario continuará como un asunto pendiente. En este sentido, la resolución permite determinar cuántos de los expedientes dentro de una fiscalía han sido concluidos. Por otro lado, la pendencia se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación, pero



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

aún no se dan por concluidos en el periodo de interés. Por esa razón, los dos indicadores – resolución y pendencia- deben compararse en forma conjunta, porque se complementan y su suma es de 100%.

Con relación de la tasa de resolución promedio en las fiscalías del Grupo F, las Fiscalías de Goicoechea presentan un (83.47%). Con porcentajes inferiores al promedio se encuentran las Fiscalías Adjunta de San José (57.23%), Puriscal (69.06%) y Desamparados (80.07%).

Respecto a las tasas de pendencia, o el peso relativo de los asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite, la mayor parte de las fiscalías del Grupo F tienen tasas de pendencia más bajas que el promedio, que para el año 2023 se calculó en 22%. En complemento a una mayor resolución, las tasas de pendencia de las Fiscalías de Pavas (17.98%), Hatillo (15.21%), Goicoechea (14.77%) y de la Unidad de Trámite Rápido (13,58%) son inferiores, dicho de otra manera: al final del periodo tuvieron menor cantidad de asuntos sin resolver. El detalle de las tasas puede consultarse en la siguiente tabla estadística:

Tabla 5
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Tasas de resolución y tasas de pendencia, Grupo F

Código Despacho	Nombre del Despacho	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia
FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0619	FISCALÍA ADJUNTA DE SAN JOSÉ	57,23%	42,69%
0648	UNIDAD DE TRÁMITE RÁPIDO	86,41%	13,58%
FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0175	FISCALÍA ADJUNTA DE GOICOECHEA	85,05%	14,77%
0283	FISCALÍA ADJUNTA DE PAVAS	81,69%	17,98%
FISCALÍA ADJUNTA DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0276	FISCALÍA ADJUNTA DE DESAMPARADOS	80,07%	19,92%
0277	FISCALÍA DE HATILLO	84,79%	15,21%
0278	FISCALÍA DE PURISCAL	69,06%	360,94%
Total:		77,34%	22,71%

Fuente: Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías con datos de SIGMA

- **Tiempo promedio casos resueltos con acusación**

Las fiscalías territoriales requieren, en promedio, cuatrocientos sesenta y seis (366) días para concluir un caso con acusación. La totalidad de las oficinas que conforman el grupo F presenta para el año 2023 un promedio de días superior al promedio de las fiscalías territoriales, es decir requirieron más días de trabajo para formular sus acusaciones.

Tabla 6
Ministerio Público- Fiscalías Grupo F
Cantidades y duración promedio (en días) de casos terminados con acusación

Código Despacho	Nombre del Despacho	Cantidad de acusaciones	Promedio en días
FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0619	FISCALÍA ADJUNTA DE SAN JOSÉ	360	957
0648	UNIDAD DE TRÁMITE RÁPIDO	512	346
FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0175	FISCALÍA ADJUNTA DE GOICOECHEA	1095	665
0283	FISCALÍA ADJUNTA DE PAVAS	614	442
FISCALÍA ADJUNTA DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0276	FISCALÍA ADJUNTA DE DESAMPARADOS	752	686
0277	FISCALÍA DE HATILLO	517	516
0278	FISCALÍA DE PURISCAL	243	466
Total:		4093	4078

Fuente: Elaborado por la UMGEF con base en Informe de SIGMA extraído por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)

Las Fiscalías de Flagrancia a nivel nacional requirieron 2,7 días para formular sus acusaciones. En el Grupo F, el promedio de días necesarios para acusar bajo el procedimiento expedito es inferior, pues la Fiscalía de Flagrancia del I Circuito Judicial de San José necesitó menos de un día para acusar, por su parte la Fiscalía de Flagrancia del II Circuito Judicial de San José requirió un promedio de 1,5 días de trabajo para cerrar sus casos con acusación, así puede verse en la Tabla 7.



Tabla 7
Ministerio Público- Fiscalías de trámite de Flagrancias
Cantidades y duración promedio (en días) de los casos terminados con acusación

Código de despacho	Nombre de despacho de flagrancia	Cantidad de acusaciones	Promedio días
1283	FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (FLAGRANCIA)	851	957
1092	FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (FLAGRANCIA)	1312	346

Fuente: Elaborado por la UMGEF con base en Informe de SIGMA extraído por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)

- **Circulante en condición de rezago**

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica para efectos de gestión, considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación. Para el año 2023 la Fiscalía General de la República formuló un Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago, con dos metas para las Fiscalías Territoriales que establecen:

Meta 1: Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 58% para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un 50% respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago “en trámite”.

Meta 2: Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos ANTIGUOS (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data” en trámite.

Al cierre estadístico de noviembre de 2023, fecha de conclusión del proyecto, la mayoría de las Fiscalías del Grupo F cumplieron con la primera la meta del plan, pues lograron porcentajes

significativos de reducción de rezago. Las oficinas que disminuyeron más su circulante en rezago son la Unidad de Trámite Rápido, que resolvió un 83,33% de las sumarias en rezago; así como la Fiscalía de Hatillo que resolvió 83,13% y la Fiscalía de Desamparados con un 80,67% de resolución. Nótese que en los tres despachos la reducción es mucho mayor a la que se estableció como meta.

Tabla 8
Ministerio Público Fiscalías Territoriales
Cumplimiento de la meta 1. Plan de Resolución Priorizada de Rezago. Grupo F

Código	Nombre Despacho	Porcentaje resolución (META 1)	RESULTADO META UNO
FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ			
0619	FISCALÍA ADJUNTA DE SAN JOSÉ	71,40%	LOGRADA
0648	UNIDAD DE TRÁMITE RÁPIDO DEL MINISTERIO PÚBLICO	83,33%	LOGRADA
FISCALÍA ADJUNTA DE II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0175	FISCALÍA ADJUNTA DE GOICOECHEA	78,87%	LOGRADA
0283	FISCALÍA DE PAVAS	69,25%	LOGRADA
FISCALÍA ADJUNTA DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ			
0276	FISCALÍA ADJUNTA DE DESAMPARADOS	80,67%	LOGRADA
0277	FISCALÍA DE HATILLO	83,10%	LOGRADA
0278	FISCALÍA DE PURISCAL	69,65%	LOGRADA
	TOTAL:	77,47%	META 1 LOGRADA

Fuente: Elaborado por UMGEF a partir de reporte generado del SIGMA sobre Plan de Resolución Priorizada de Rezago de Fiscalías Territoriales y Fiscalías Especializadas 2022.

Por su parte, la meta número 2 estableció lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos ANTIGUOS (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data”) en trámite. En el Grupo F el cumplimiento de esta meta se logró en todas las oficinas que lo conforman, logrando la meta establecida.

Tabla 9

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales
Cumplimiento de la meta 2. Plan de Resolución Priorizada de Rezago. Grupo F

Código Despacho	Nombre Despacho	Porcentaje antiguos pendientes (META 2)	RESULTADO META DOS (2)
0619	FISCALÍA ADJUNTA DE SAN JOSÉ	73,73%	LOGRADA
0648	UNIDAD DE TRÁMITE RÁPIDO DEL MINISTERIO PÚBLICO	100%	LOGRADA
0175	FISCALÍA ADJUNTA DE GOICOECHEA	81,51%	LOGRADA
0283	FISCALÍA ADJUNTA DE PAVAS	75,00%	LOGRADA
0276	FISCALÍA ADJUNTA DESAMPARADOS	90,48%	LOGRADA
0277	FISCALÍA DE HATILLO	80,00%	LOGRADA
0278	FISCALÍA DE PURISCAL	68,42%	LOGRADA
TOTAL TERRITORIALES		80,73%	LOGRADA

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UMGEF sobre Plan de Resolución Priorizada de Rezago de Fiscalías Territoriales y Fiscalías Especializadas 2022.

3.4. Resultados en etapa de juicio

A partir de los sistemas informáticos del Poder Judicial y Ministerio Público no es posible contar con datos desagregados sobre los resultados en la etapa de juicio de cada fiscalía. Ante esta limitación se trabaja con los datos disponibles que son los registrados por Juzgados y Tribunales en cada Circuito Judicial. En su conjunto, las Fiscalías del Grupo F, lograron sentencias condenatorias en un 51% de los casos elevados a juicio. En un 45% se dio una sentencia que absolvió a la persona imputada. Y en un 3% el fallo condenó y absolvió de manera concurrente.

En el III Circuito Judicial de San José es en donde se presenta el porcentaje más elevado de sentencias condenatorias y abreviados, al registrarse un 54% de este tipo de resultado en debates. Le sigue el II Judicial de San José con un 52% de sentencias condenatorias y finalmente el I Circuito Judicial de San José donde se logró este resultado en un 48% de los juicios.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

Tabla 11
Resultados porcentuales en debates y abreviados en asuntos de trámite ordinario
Periodo 2023, según Circuito Judicial

NOMBRE CIRCUITO JUDICIAL	Resultados en términos porcentuales			
	Condenatoria + Abreviado	Absolutoria	Cond-Absol	TOTAL
I Circuito Judicial de San José	48%	47%	5%	100%
II Circuito Judicial de San José	52%	47%	1%	100%
III Circuito Judicial de San José	54%	43%	3%	100%
Promedio Grupo F	51%	45%	3%	100%

Fuente: Elaborado por la UMGEF, a partir de reporte extraído del SIGMA por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial. **Nota:** Estos datos no incluyen a las Fiscalías de Flagrancia

3.5. Casos de alto impacto

Un ejemplo de los casos con un alto impacto resueltos judicialmente en el año 2023 y acusado por la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de San José es el contenido en la causa 22-017921-0042-PE por Homicidio Calificado (Criminis Causa) Concurso Ideal con Robo Agravado. Tras dos meses de debate, se arribó a una sentencia condenatoria por las penalidades acusadas, se les impuso 31 años de prisión, mismos que fueron readecuados por las reglas del concurso ideal a 24 años de prisión. Ambos imputados se encuentran con prisión preventiva.

Se interpusieron recursos de apelación, mismos que ya fueron resueltos por el Tribunal de Apelación de Sentencia del II Circuito Judicial de San José, por la forma en la cual se resolvió, se interpusieron recursos de casación, siendo este el estado actual, se encuentra en la Sala Tercera pendiente de resolver las impugnaciones

En la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José dos casos de alto impacto que fueron resueltos exitosamente en la fase de juicio, donde se alcanzaron sentencias condenatorias ejemplares en ambos territorios donde el año 2023.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

Se tramitó el juicio del caso conocido policialmente como Cavallini, bajo el expediente 18-019772- 0042-PE, seguido contra una veintena de imputados por la comisión de varios de robo en locales comerciales de Joyería Cavallini, Artelec, Maxibodega y Pinturas Lanco, entre otros. Dicha investigación inició en la misma fiscalía y durante el proceso se logró la condena anticipada de la mayoría de los encartados bajo el procedimiento especial abreviado cuando éstos aceptaron los cargos acusados. Finalmente, para los principales encartados que no se sometieron a dicho procedimiento, se realizó un extenso debate donde se logró la condenatoria a veinticuatro y quince años de prisión respectivamente, sentencia que ya fue confirmada por la Sala Tercera de Casación Penal.

En la Fiscalía de Pavas en el año 2023 se realizó el juicio de la causa número 22-000736-0053-PE contra un imputado de apellidos Solís Cerdas investigado por dos delitos de Homicidio Simple en grado de tentativa, hechos ocurridos durante una disputa por territorios delincuenciales en Finca San Juan en Pavas, ocurridos en el mes de junio del año 2022. La Fiscalía de Pavas logró la detención del encartado, formular una acusación y lograr su condena en el mes de agosto del año 2023, un juicio donde se impuso al sospechoso la pena de catorce años de prisión, logrando el encarcelamiento efectivo de uno de los principales líderes criminales de la zona.

Por su parte, la Fiscalía Adjunta del III Circuito, ser llevó a cabo un debate realizado por la Licda. Ana Helena Cubero Pérez, Fiscal de Juicio de larga trayectoria en Fiscalía de Desamparados. El acusado de nombre Luis Manuel Traña Cerda nicaragüense, era requerido desde el 2018 por figurar como responsable de contactar a sujetos mediante la red social Grinder o Badoo y luego concertar una cita.

En dichos encuentros, aprovechaba descuido de las víctimas y les suministraba Lorazepam o Benzodiazepinas, que les provocaba un efecto sedativo y era cuando aprovechaba a imponerse de gran cantidad de bienes. Las víctimas, adultos mayores en su mayoría, con un nivel económico



alto, muchos de ellos extranjeros, sucumbían por sus encantos (joven, corpulento) y facilidades en el campo culinario.

Según se acusó, los hechos se suscitaron en el rango temporal del 04 de julio del 2022, en Desamparados, Barrio Dent, San Pedro y Alajuela. Sustrajo 3 vehículos que a la fecha no se logró dar con su paradero y artículos electrónicos y otros, por un valor aproximado de \$100.000. Se acusaron 6 delitos de Robo Agravado y 2 delitos de Estafa.

Se le impuso la pena de 41 años (10 años por 4 delitos de Robo Agravado, 1 año por un delito que el Tribunal calificó como Hurto y 2 meses por dos Estafas) readecuados a 30 años de prisión y en su momento se obtuvo la prórroga de la prisión preventiva.

4. Áreas de mejora

Las acciones de mejora que la Fiscalía del Primer Circuito Judicial de San José proyecta mejorar las coordinaciones con los miembros de los distintos cuerpos policiales.

En el Plan Anual Operativo del 2024 de la Fiscalía de Flagrancias se tuvo como objetivo realizar dos reuniones de capacitación con funcionarios de la Fuerza Pública y de las policías municipales y en el Plan Anual Operativo del 2024 de la Fiscalía de Turno Extraordinario de San José se tuvo como objetivo realizar dos reuniones de capacitación con funcionarios de los diferentes cuerpos policiales que les presentan casos.

Seguirán participando en la Comisión Conjunta Operación Casco, en la que participan oficiales de diferentes cuerpos policiales y de otras instituciones públicas y privadas, en la que se realizan coordinaciones para la prevención y atención de delitos contra la propiedad en el casco central de San José.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

Durante el año 2023 en la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José y la Fiscalía de Pavas, se dio una disminución en ciertas modalidades delictivas que más afectan el patrimonio de los ciudadanos de los cantones y distritos en la en la se dio una disminución en ciertas modalidades delictivas que más afectan el patrimonio de los ciudadanos de los cantones y distritos de su competencia, las mismas estadísticas antes expuestas reflejan que, desde el punto de vista represivo, estas oficinas del Ministerio Público deben enfocar sus fuerzas profesionales para atacar, en conjunto con las fuerzas policiales locales, el incremento en delitos que antes no eran de mayor incidencia, como las amenazas e intimidaciones relacionadas con el cobro de préstamos gota a gota.

La creación del delito de Extorsión Cobratoria por parte de la Asamblea Legislativa y que entró en vigor en abril del presente año, permite al Ministerio 12 Público encausar estos cobros ilegales con mayores verbos típicos y diversos escenarios de comisión del delito que antes no existían o quedaban excluidos de la figura base de Extorsión Simple, ampliando el rango de acción para aplanar o disminuir esta incidencia delictiva con las herramientas que la Constitución Política y la ley penal le ofrecen al ente fiscal, desde el ámbito de sus competencias.

También resulta necesario fortalecer los lazos de comunicación y coordinación entre los cuerpos policiales que pertenecen al Poder Ejecutivo y el Ministerio Público, entidad perteneciente al Poder Judicial. Si bien la división de poderes es un postulado democrático que garantiza un adecuado equilibrio de pesos y contra pesos, esto no debe ser un impedimento para lograr canales de comunicación efectivos y garantizarle a la ciudadanía que su vida, su patrimonio y su libertad serán resguardadas por policías y fiscales que trabajan unidos por fines que nos interesan a todos los costarricenses: paz, seguridad y bienestar.

Finalmente, se hace necesario renovar el compromiso permanente para luchar contra la delincuencia organizada local y lograr, desde la trinchera del Ministerio Público, los mejores resultados para el abordaje de sujetos de interés u “objetivos” que lideran bandas delictivas en nuestras comunidades y conseguir para ellos penas privativas de libertad efectivas, devolviendo



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2023
Grupo F: Fiscalías Adjuntas Territoriales del I, II y III Circuito Judicial de San José

a las fuerzas vivas de la comunidad la confianza en el sistema judicial penal y garantizando una adecuada aplicación de la ley.

En la Fiscalía Adjunta del Tercer Circuito Judicial de San José, la Fiscalía de Desamparados proyecta trabajar en una mayor comunicación con la comunidad, con las fuerzas vivas de los cantones que forman parte de la jurisdicción de esta Fiscalía. Mantener las reuniones con las fuerzas policiales y mesas de articulación con las distintas instituciones para lograr la contención en la criminalidad, principalmente en las que golpean más a la ciudadanía. La Fiscalía de Puriscal, como oficina adscrita, propone enfocar sus acciones de mejora en dos áreas que son: 1) El circulante (composición, cantidad y comportamiento) y 2) El ambiente laboral (cargado de desmotivación por la cantidad de trabajo, la variación del personal, las incapacidades y el perfil de los funcionarios a lo largo de varios períodos). Se plantea trabajar en temas de capacitación, coordinar con las diferentes autoridades charlas y o capacitaciones al personal fiscal y técnico para el abordaje de los temas específicos, así como fortalecer los canales de comunicación con los cuerpos policiales y las diferentes instituciones, por último, se van a realizar y poner en marcha planes de mejora para el trámite y resolución de los expedientes.

Como acciones de mejoras, cabe indicar que la Fiscalía de Hatillo cuenta con un fiscal encargado exclusivamente a la atención de casos en condición de rezago, donde al día de hoy se lograron las metas establecidas por Fiscalía General, pero se tiene como acción continuar con la atención de los expedientes en rezago por el mismo fiscal, quien cuenta con destrezas en esta área. La Fiscalía de Hatillo visualiza incrementar las acciones preventivas, especialmente las que vinculan a la policía judicial y administrativa con las asociaciones de desarrollo, a fin de atender los casos de mayor incidencia criminal.



Fuentes consultadas

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2024). Oficio 34-UMGEF-2024. información para rendición de cuentas de fiscalías territoriales, extraída mediante reporte a DTI de SIGMA 21 de marzo de 2024.

Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (2024). Incidencia delictiva en los cantones atendidos por las Fiscalías del I, II y III Circuito Judicial de San José.

Unidad de Análisis Criminal, Oficina de Planes y Operaciones, Organismo de Investigación Judicial. Informes 21652197- OPO/UAC/S-2024 y 2197-OPO/UAC/S-2024.

Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial, correspondientes a 2023.